

Programa de Capacitación en Género y Diversidad Sexual en el Ámbito Universitario (Ley Micaela N°27.499)

FUNDAMENTACIÓN

La presente propuesta de formación se enmarca en la Ley N°27.499 (2019) denominada “Ley Micaela”, que establece la obligatoriedad de la capacitación para todas las personas que integran los tres poderes del Estado Nacional —Ejecutivo, Legislativo y Judicial—, sobre la temática de género y violencia por motivos de género.

Este tipo de violencias, pueden ser definidas como “una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre los géneros” (Colección XYZ, 2021: 13). Desde esta perspectiva, aparecen como un fenómeno social, cultural y político que afecta a las mujeres y a la comunidad LGBTI+ en todos los ámbitos de la vida (Colección XYZ, 2021). Las prácticas discriminatorias y las formas que asumen los distintos tipos de violencias, son un problema de derechos humanos que atentan contra el derecho a construir y disfrutar de proyectos de vida libres.

La Ley Micaela, surge en un momento donde los movimientos feministas y de las diversidades sexuales se constituyen como un actor político de peso en el escenario argentino, logrando colocar en agenda algunas de sus reivindicaciones más históricas.

Como otros Estados del mundo, desde fines del siglo veinte Argentina se dio como objetivo avanzar en la erradicación de la violencia por motivos de género. Algunas de las acciones efectivas en esta dirección fueron la adhesión a la **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)** y a la **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra La Mujer - “Convención de Belem do Pará”**- a través de la sanción de la ley N° 24.632. Asimismo, en el año 2006 se sancionó **la Ley N°26.150 de Educación Sexual Integral** y en 2009 **la Ley N°26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales**, un avance en materia de

prevención y abordaje de las violencias por motivos de género donde por primera vez se promueve una mirada integral sobre la temática.

Por su parte, desde el año 2014 las universidades nacionales y provinciales comenzaron a desarrollar sus propios protocolos institucionales para la prevención y la intervención ante situaciones de discriminación y violencia de género en el ámbito universitario.

La esfera educativa se constituye como un espacio más en el que se reproducen prácticas y sentidos que sostienen estas desigualdades. Así, trabajar la temática de género, diversidad y derechos humanos “implica una movilización personal e institucional profunda, supone poner sobre la mesa conocimientos, puntos de vista, creencias y también tabúes y representaciones muy arraigados socialmente, y que es preciso poner en movimiento y, en muchos casos, modificar” (Marina, 2015: 11). De esta manera, resulta fundamental la construcción de instancias de sensibilización y formación en género que promuevan la reflexión colectiva sobre las prácticas y discursos naturalizados en torno a las violencias. Contar con trabajadoras y trabajadores capacitados en la temática, es el primer paso en la construcción de espacios libres de violencia y discriminación.

La presente capacitación tiene como objetivo prevenir las violencias por razones de género y promover la adecuada intervención en el ámbito laboral. En este camino, se buscará ampliar y revisar miradas en el ejercicio de la función, identificar distintos tipos de violencias, roles y estereotipos de género, interpelando las responsabilidades que cada quien tiene desde su lugar de trabajo y promoviendo así espacios donde todas y todos puedan desarrollarse libremente.

Transversalizar la perspectiva de género y diversidad sexual en los espacios laborales, es un compromiso colectivo para el alcance de una sociedad más igualitaria.

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN

Capacitación en Género y Diversidad Sexual en el Ámbito Universitario (Ley Micaela N°27.499)

ORGANISMO

Universidad Nacional del Sur (UNS)

MODALIDAD

Capacitación en modalidad virtual, asincrónica y autogestionada a través de la plataforma educativa Moodle de la Universidad Nacional del Sur (UNS). Tendrá 20 horas de duración.

CONTRIBUCIÓN ESPERADA

Esta capacitación busca desarrollar y fortalecer las competencias de las y los participantes mediante la incorporación de la perspectiva de género y diversidad sexual en el desarrollo de sus tareas.

Se espera contribuir a la concientización y sensibilización para prevenir y abordar adecuadamente las situaciones que se presenten ante violencia y discriminación por motivos de género.

POBLACIÓN DESTINATARIA

Comunidad educativa de la Universidad Nacional del Sur y sus Escuelas de Enseñanza Media, incluyendo a funcionarias, funcionarios, trabajadores docentes y Nodocentes.

PERFIL DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

La capacitación está destinada a la totalidad de las y los trabajadores que se desempeñen en la Universidad Nacional del Sur y sus Escuelas de Enseñanza Media, es decir, funcionarias, funcionarios, personal docente y Nodocente.

Quienes participen deberán cumplir con las actividades asignadas a cada una de las unidades de contenido o clases.

Para el desarrollo de esta formación, es requisito que las y los destinatarios cuenten con acceso a internet, dirección de e-mail, dispositivos electrónicos como computadora, tablet o celular.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar las perspectivas de derechos humanos, género y diversidad sexual y adquirir herramientas para prevenir e intervenir ante situaciones de violencia y discriminación por motivos de género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-Promover espacios libres de violencia y discriminación dentro de la comunidad educativa.

-Introducir conceptos claves para comprender e identificar la violencia por motivos de género y diversidad sexual.

-Adquirir conocimientos sobre el marco normativo referido a la violencia y discriminación por motivos de género y diversidad sexual.

-Ejercitar herramientas teórico-prácticas para la aplicación de la perspectiva de género y diversidad sexual en las tareas laborales.

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

La presente capacitación virtual se efectuará, en su totalidad, a través de la plataforma Moodle UNS en un formato autogestionado y asincrónico. Esta modalidad busca que las y los participantes puedan organizar y disponer de su propio tiempo y ritmo de aprendizaje.

Cada unidad de contenido contará con material de lectura y material audiovisual de carácter obligatorio. Para su aprobación las y los participantes deberán visualizar los materiales y completar un formulario de control de lectura.

La aprobación del formulario de lectura será condición para poder avanzar a la siguiente unidad de contenido.

La capacitación deberá completarse en su totalidad en un lapso de treinta (30) días.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación del proceso se llevará a cabo a través de actividades obligatorias asignadas por clase.

Para evaluar el aprendizaje de las y los participantes, se utilizará la técnica de pruebas objetivas de respuesta breve y completamiento, es decir, formularios de control de lectura y visualización de material.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación del proceso, serán los formularios de lectura. Cada formulario podrá ser completado hasta un máximo de dos (2) veces y su aprobación, tal como se mencionó anteriormente, será condición para poder avanzar a la siguiente unidad de contenido.

Además, al finalizar la última clase y completar la totalidad del curso, se efectuará una encuesta de satisfacción.

REQUISITOS DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN

Asistencia: La asistencia de esta capacitación estará determinada por el avance en las actividades planteadas en los plazos estipulados.

Requisitos de aprobación: Cumplir con la lectura del material y aprobación de la actividad correspondiente a cada clase.

Contenidos

Clase I: Presentación de la capacitación. Quién fue Micaela García. Marco Normativo Nacional e Internacional en Derechos Humanos, Género y Diversidad Sexual. Protocolo de Actuación en Situaciones de Discriminación y/o Violencia de Género de la Universidad Nacional del Sur (UNS).

Clase II: Conceptos clave. Perspectiva de Género y Diversidad Sexual. Identidades LGBTI+. Identidad de género, orientación sexual y expresión de género. Roles y estereotipos de género. Introducción al concepto de patriarcado. Masculinidades.

Clase III: Discriminación. Desigualdades y violencias por motivos de género. Tipos y modalidades de violencias. Violencias extremas: Femicidios, travesticidios, transfemicidios, travesticidio social y crímenes de odio.

Clase IV: Efectos de las violencias por motivos de género. Reconocer las violencias. Identificación de señales tempranas y acompañamiento de las personas en situación de violencia por motivos de género. Violencias por motivos de género en el ámbito educativo. Transversalización de la perspectiva de género y diversidad en el ámbito universitario. Recursos disponibles. Reflexiones finales.

CRONOGRAMA

El curso dará inicio en el mes de mayo del año 2024 y se extenderá durante un (1) mes.

Estará estructurado en cuatro (4) clases. Cada clase contará con actividades que deberán ser realizadas y aprobadas para poder avanzar en el curso.

DURACIÓN

Se estipula que el curso debe ser cumplimentado en un máximo de treinta (30) días.

LUGAR

Plataforma Educativa Moodle UNS

BIBLIOGRAFÍA

Ministerio de Educación de la Nación (2015). Educación sexual integral en la Argentina: voces desde la escuela. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación Argentina (2021). Violencias por Motivos de Género (2021). Colección XYZ. Buenos Aires.

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación Argentina (2021). Perspectiva de Género y Diversidad. Colección XYZ. Buenos Aires.

Bornstein, K. (1998). "My gender workbook. Nueva York: Routledge, pp. 35-46. ¿Quién está en la cima? (¿y por qué estamos abajo?) ¿Y es ese realmente un lugar tan malo para estar?". Traducción de Moira Pérez. Revista Ártemis. Volumen (XX), pp. 187-192.

Ministerio Público Fiscal (2017). La revolución de las Mariposas. A diez años de la gesta del nombre propio. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ley N°23.179. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)

Ley N°24.632 Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Convención Belem do Pará.

Principios de Yogyakarta. Prevención de los abusos y la protección de los derechos de las personas LGTBI+

Ley N°26.150 de Educación Sexual Integral.

Ley N°26.618 de Matrimonio Igualitario.

Ley N°26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales.

Ley N°26.743 de Identidad de Género.

Ley N°27.499. Ley Micaela de capacitación obligatoria en género para la Administración Pública Nacional.

Ley N°27.636 de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero "Diana Sacayán – Lohana Berkins".

Velázquez, S. (2003). Violencias cotidianas, violencia de género. Escuchar, comprender, ayudar. Buenos Aires: Editorial Paidós.